

ESTADO DE LA FLORIDA PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN

Proyecto de Enmienda, 1 No Sustancial			
Página anterior Nro.	Página nueva Nro.	Sección	Cambio/Agregado/Eliminación
60	N/A	VI. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Actualizado “La Oficina de Recuperación por Desastre” a “DEO”
64	N/A	VI. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Eliminado las frases en “Las Rondas II y III” del GIP <ul style="list-style-type: none"> “La Ronda II comenzará en 2021” “La Ronda III comenzará en 2022”.
77	N/A	VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Actualizado “Oficina de Recuperación por Desastre” a “Disaster Recovery Programs”
91	N/A	VIII. REQUISITOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN	Actualizado “Office of Disaster Recovery” a “DEO”
102	N/A	Apéndice B – Informe resumido del estudio	Actualizado “Oficina de Recuperación de Desastres” a “DEO”

VI - PROYECTOS Y ACTIVIDADES

A. Presupuesto del programa

DEO es la agencia líder y es la entidad responsable de administrar más de \$633 millones de fondos asignados al estado para esfuerzos de mitigación y resiliencia a través del programa de Subvención de bloque de desarrollo de la comunidad. De acuerdo al Registro Federal, el total agregado de DEO para costos indirectos y gastos de asistencia administrativa y técnica no excederán el 5% de su subvención total (\$31,674,250) más el ingreso del programa. Los costos de planificación están sujetos al 15% límite (\$95,022,750) definido en 42 U.S.C. 5305(a)(12).

Los costos de servicios elegibles del proyecto se asumen incluidos como una porción de la asignación de fondos de subvención total de CDBG-MIT provistos a cada subdestinatario. DEO limitará los gastos a un máximo de 20% del monto total de subvención en una combinación de planificación y costos indirectos y directos de la administración del programa. Los subdestinatarios serán responsables de rastrear y monitorear de manera adecuada los gastos que quizá no se incluyan como parte de la subvención total para cada proyecto individual o solicitante individual, según corresponda.

Tabla 1: Asignación de fondos CDBG-MIT

Asignación de fondos CDBG-MIT				
Programa	Asignación	Porcentaje total de la financiación	Asignación mínimo de zona HUD-MID	Asignación mínima de la designación del IML
Infraestructura	\$550,000,000	87%	\$275,000,000	\$275,000,000
• Infraestructura General	\$475,000,000	75%	\$237,500,000	\$237,500,000
• Programa de endurecimiento de las instalaciones críticas	\$75,000,000	12%	\$37,500,000	\$37,500,000
Costos de planificación y administración	\$83,485,000	13%		
• Apoyo de planificación general	\$20,000,000	3%	\$10,000,000	\$10,000,000

ESTADO DE LA FLORIDA PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN

La primera ronda proporcionará una asignación inicial de recursos a las unidades del gobierno local (UGLG) y las entidades que presenten su solicitud en asociación con su UGLG, con énfasis en actividades innovadoras, colaborativas y / o de mitigación a gran escala que reducen los riesgos. DEO solicitará solicitudes para proyectos del grupo de solicitantes elegibles. Cada proyecto tendrá prioridad según el puntaje general de cada categoría de criterios de puntaje.

El Programa CDBG-MIT seleccionará proyectos basados en las clasificaciones de los puntajes con consideración adicional para garantizar que la financiación se aplique de manera equitativa sobre una base geográfica. \$ 150 millones estarán disponibles en la Ronda I. El estado anticipa que las coaliciones regionales y los gobiernos locales o entidades públicas locales actuarán como socios en la implementación de este programa. Cada ronda tendrá un proceso de solicitud competitivo, con un costo mínimo del proyecto de \$ 500,000 y sin límite máximo.

Las rondas II y III del GIP están diseñadas para implementarse con énfasis en brindar oportunidades a las comunidades que pueden carecer de los recursos para presentar una solicitud de calidad en la Ronda I. El Programa GPS ayudará a los futuros solicitantes a priorizar sus necesidades de mitigación para presentar proyectos para la próxima financiación de GIP. La Ronda II realizará inversiones estratégicas sobre una base competitiva para implementar programas y proyectos que se alineen con los objetivos de mitigación. \$ 175 millones y cualquier financiamiento restante no comprometido de la Ronda I estará disponible en la Ronda II. Los proyectos se clasificarán utilizando la misma metodología de priorización de la Ronda I como base. La Ronda III otorgará el financiamiento restante del programa sobre una base competitiva para implementar la reducción de riesgos e incentivará la adopción de políticas resilientes a nivel regional. Todos los fondos restantes no comprometidos estarán disponibles para financiar proyectos presentados para la asignación de \$ 150 millones para la Ronda III. DEO utilizará la misma aplicación y metodología de priorización de rondas anteriores como base para la Ronda III.

- **Criterios de elegibilidad del GIP**

Para ser elegible para recibir fondos, una solicitud debe:

1. Estar en conformidad con el Plan de Mitigación del Estado y el Plan de Mitigación Local o Tribal aprobado bajo 44 CFR parte 201.4; o para los gobiernos tribales indios que actúan como beneficiarios, cumplir con el Plan de mitigación tribal aprobado bajo 44 CFR 201.7;
2. Tener un impacto beneficioso sobre el área de desastre designada;
3. Resolver un problema de forma independiente o constituir una parte funcional de una solución en la que se garantice que el proyecto se completará. Los proyectos que simplemente identifican o analizan peligros o problemas no son elegibles;

VII – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El plan de participación ciudadana para la asignación de CDBG-MIT ofrecerá una oportunidad razonable de por lo menos 45 días para que los ciudadanos comenten y el acceso continuo a los ciudadanos de información sobre el uso de los fondos de subvención. Antes de que DEO adopte este Plan de Acción o cualquier enmienda sustancial a este Plan, DEO publicará el Plan o la Enmienda propuesto en floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation, el sitio web de CDBG-MIT principal de DEO. DEO y/o los subdestinatarios notificarán a los ciudadanos afectados a través de correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de funcionarios públicos, publicidad en los medios de comunicación, anuncios de servicios públicos, boletines informativos, contactos con organizaciones de barrio y/o a través de las redes sociales. DEO se asegurará de que los ciudadanos tengan igual acceso a información acerca de programas, incluyendo personas con discapacidades (de la vista y audición) y dominio limitado del inglés (LEP). Estará disponible una versión en español y en criollo del Plan de Acción.

El sitio web de DEO incluye un Aviso de traducción interpretativa para informar a los ciudadanos que hay servicios de traducción en 15 idiomas diferentes con previa solicitud. Para cumplir con los requisitos de la participación ciudadana, DEO consultó la “Guía final de beneficiarios de asistencia financiera federal con respecto al Título VI, Prohibición contra la discriminación por origen nacional que afecta a las personas con dominio limitado del inglés”, publicado el 22 de enero de 2007, en el Registro Federal (72 FR 2732). En la publicación subsiguiente del Plan de Acción o enmiendas sustanciales, DEO ofrecerá una oportunidad razonable de por lo menos 45 días y tendrá un método para recibir comentarios.

DEO recibirá comentarios a través de correo postal USPS o correo electrónico en:

Atención: **Disaster Recovery Programs**
Florida Department of Economic Opportunity
107 East Madison Street
The Caldwell Building, MSC 400
Tallahassee, Florida 32399-2100
cdbg-mit@deo.myflorida.com

A. Publicación

Antes de su adopción, el Plan de Acción propuesto se publicó en el sitio web de DEO, floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation para un período de 45 días para comentarios de los ciudadanos. DEO incluyó un aviso de la publicación en el Registro Administrativo de Florida (FAR) el 9 de diciembre de 2019. DEO incorporó y abordó los comentarios de los ciudadanos recibidos durante ese período en el Plan de Acción final. Se puede encontrar un resumen de los comentarios públicos y las respuestas en el **Apéndice C**.

ESTADO DE LA FLORIDA PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN

L. Estándares y procedimientos de monitoreo

El estado ha adoptado estándares de monitoreo, incluso procedimientos para garantizar que se cumplan los requisitos del programa (incluso no duplicación de beneficios) y disponer el control de calidad continuo y la supervisión adecuada del programa. Estos estándares y procedimientos están incluidos en el Plan de implementación previo a la asignación según lo requiere el Registro Federal. El monitoreo será realizado por el DEO con el respaldo de un proveedor externo contratado a través de solicitud competitiva para garantizar que las actividades del programa avancen a tiempo hacia la compleción y para permitir la pronta identificación de posibles asuntos y problemas para poder evitarlos o corregirlos. El monitoreo también incluirá cumplimiento ambiental bajo la Parte 58 de 24 CFR. El DEO actualmente tiene personal que supervisará el cumplimiento ambiental. Además, el personal actual aumentará con proveedores externos contratados a través de solicitud competitiva.

El programa de monitoreo del **DEO** incluye monitoreo administrativo y en el sitio con prioridad y frecuencia en base a los resultados de un análisis de riesgos de cada subdestinatario. El propósito del análisis de riesgos es definir el alcance y la concentración de los esfuerzos de monitoreo, incluso establecer un marco para determinar el nivel adecuado de monitoreo compatible con recursos disponibles. Además, el análisis de riesgos requerirá que el año fiscal de cada estado garantice la revisión continua de los riesgos. El monitoreo del DEO se basa en criterios compatibles con la orientación del HUD para evaluar riesgos de un programa. El análisis de riesgos provee la base para desarrollar estrategias de monitoreo individuales y documenta las decisiones y recomendaciones sobre dónde emplear personal y trasladar recursos para monitoreo, capacitación y/o asistencia técnica.

El Auditor General de Florida y el personal actuará como el auditor independiente del estado y realizará auditorías financieras de las cuentas y los registros de las agencias estatales. Según corresponda, las políticas y los procedimientos sobre contabilidad del DEO reflejarán los requisitos de la Oficina del Auditor General.

El Estado de Florida se compromete con la prevención del fraude, derroche y abuso. La Oficina del Inspector General del DEO actúa como el auditor interno del DEO. Las funciones de auditoría interna asociadas con los fondos de Mitigación pueden ser respaldadas por proveedores externos contratados a través de solicitud competitiva. Todas las sospechas de casos de fraude serán tomadas con seriedad y los reclamos serán denunciadas ante la Oficina del Inspector General del DEO a través de OIG@deo.myflorida.com o 1-855-456-0650. Si la Oficina del Inspector General tiene motivos razonables para creer que se ha infringido la ley penal, la Oficina lo denunciará inmediatamente ante la agencia del orden público que corresponda.

ESTADO DE LA FLORIDA PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN

Apéndice B – Informe resumido del estudio

Introducción

El Departamento de Oportunidades Económicas de Florida es la autoridad estatal designada por el gobernador responsable de administrar todos los fondos de recuperación de desastres a largo plazo otorgados al estado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. En abril de 2018, HUD anunció que el estado de Florida recibiría \$ 633,485,000 de su programa de Mitigación de subvenciones en bloque de desarrollo comunitario (CDBG-MIT). Florida usará estos fondos en comunidades que experimentaron grandes eventos declarados por desastres durante 2016 y 2017. El gasto de los fondos CDBG-MIT se guiará por los programas y actividades identificados en el Plan de Acción estatal.

La encuesta CDBG-MIT fue creada en anticipación del Registro Federal para involucrar a las partes interesadas en todo el estado y aprender más sobre sus experiencias y el estado de sus actividades de mitigación recientes y actuales. El uso de la encuesta CDBG-MIT es solo uno de los métodos que DEO ha empleado para generar la retroalimentación necesaria.

El siguiente resumen detalla los resultados preliminares de la encuesta CDBG-MIT que solicitó comentarios a nivel estatal de representantes de jurisdicciones, organizaciones y empresas. Las necesidades de mitigación reflejadas en la encuesta ayudaron a informar el desarrollo de los programas y actividades en el Plan de Acción.

Resumen de la encuesta

La encuesta CDBG-MIT se implementó el 31 de mayo de 2019 y se cerró para recibir comentarios el 30 de noviembre de 2019. La encuesta se puso a disposición en el sitio web de mitigación de DEO y se promovió a través de los canales de comunicación de DEO.

La pregunta central que guió la encuesta fue "¿Cuáles son las condiciones actuales con respecto a los esfuerzos de mitigación en todo el estado de Florida?" Los encuestados describieron varias vulnerabilidades y áreas de mejora necesarias que se ubicaron dentro de cuatro categorías principales:

1. Inundaciones repetitivas;
2. infraestructura;
3. planificación, construcción y diseño;
4. y la equidad.

Las inundaciones son uno de los problemas predominantes que se enfrentan en la mayoría de las jurisdicciones. Las preocupaciones incluyen infraestructura vulnerable, inundaciones repetitivas de hogares y negocios, impactos en los sistemas de alcantarillado y redes de transporte. Existe una gran necesidad de fortalecer y reforzar las líneas de vida de la comunidad, como las redes de transporte y los hospitales, y mejorar el mantenimiento de los servicios públicos vulnerables. Según la encuesta, el financiamiento es la barrera más grande que las comunidades han enfrentado en sus esfuerzos por completar sus proyectos estructurales e infraestructurales.